



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE ENERO DE 2015

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Alejandro Peso Alesón

D^a Vanesa Alarcia Ibarreta

D. Alberto Peso Hernáiz

D. Ignacio Bezares Gaztañaga

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día doce de enero de dos mil quince, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria

D^a. M^a E. Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario de 1 de diciembre de 2.014, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde que no, por lo que se considera aprobada.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas se pregunta por la Alcaldesa si se va a presentar alguna moción de urgencia, respondiéndose negativamente por los grupos municipales.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Alcaldía se procede a dar respuesta a las cuestiones no contestadas de la sesión plenaria anterior y formuladas por el portavoz de IU:

- Respecto a la urbanización del sector S-5, la iluminación y alumbrado se ha exigido a la empresa urbanizadora, falta que Iberdrola del alta del contrato.

- En cuanto al tema de la extracción de gas, a petición del Ayuntamiento se remitió un mapa en 3D de la zona donde se ha encontrado, pero en Fuenmayor no hay yacimiento.

- En cuanto a las obras de la central de Buicio, si son hidráulicas, no están sometidas a control preventivo municipal.

- Respecto a la razón de no haberse sumado el Ayuntamiento a la campaña de recogida de alimentos, decir que desde años atrás se viene llevando a cabo desde la Parroquia y no hay porqué duplicar la actuación.

Seguidamente se inicia el turno de ruegos y preguntas, en el que el Sr. Fernández Crespo plantea las siguientes:

-Pregunta si es posible conocer el gasto que ocasiona la iluminación de Navidad tanto en la tarifa eléctrica como en reparación de bombillas u otros dispositivos.

A lo que contesta la Sra. Alcaldesa que datos exactos no se tienen, se instalan seis elementos luminosos en localizaciones distintas del pueblo por lo que habrá que deducir el gasto de la facturación de Iberdrola, con el problema de que la iluminación navideña no es independiente del resto de los alumbrados del municipio.

-Si se puede racionalizar la emisión de villancicos que tiene lugar en Navidad a fechas mas concretas.

Se responde que si se decide hacerlo, resultaría posible.

-Por qué no ha habido este año en Fuenmayor Festival de Marionetas, si se ha rechazado alguna gestión con anterioridad a su celebración para que se efectuara y cómo se piensa retomar la cuestión para que Fuenmayor sea sede del citado Festival.

Se responde que Cultural Rioja ofreció el espectáculo de marionetas para llevarlo a cabo en domingo inicialmente, pero habida cuenta de la programación de cine, se solicitó se pospusiera a otro día de la semana. Se accedió a esta propuesta si bien el espectáculo ofertado iba destinado no a todo el público infantil, sino a mayores de 8 a 10 años. Ante la imposibilidad por parte del Ayuntamiento de regular esta circunstancia en los pases de entrada al Festival se solicitó nuevamente a Cultural Rioja que cambiara el tipo de obra, a lo que no se accedió, por lo que el citado Festival no ha tenido lugar.

-Cuándo se piensa acometer el vallado de la parcela del Punto Limpio, y porqué no se ha informado sobre el nuevo horario de funcionamiento de dicho Punto Limpio (página web, revista municipal...).

A lo que se contesta que la reforma de la valla cree recordar que ya se efectuó pero se confirmará; respecto a modificaciones de horario en el punto limpio, dice que no ha habido ninguna, aunque pudiera ser que el cartel que informaba se hubiera caído y posteriormente se recolocará.

- Si se puede convocar una plaza de aparejador municipal dentro del Capítulo 1 del Presupuesto, ya que se argumentó que la normativa lo impedía; porqué se crea en el Ayuntamiento de Agoncillo y aquí no.

A lo que se responde por parte de la Secretaría que no es una plaza de nueva creación sino que responde a la jubilación de un funcionario del Ayuntamiento de Agoncillo incluido en la plantilla de personal de dicha Corporación.

- Si se ha reparado la señal de BTT que en plenos anteriores IU indicó que se encontraba incompleta en la bajada de la Dehesa hacia el vertedero de RCD. Si no se ha reparado, cuándo se piensa efectuar.

Se consultará por parte de la Alcaldía porque en su momento ya se dio cuenta a la brigada de que había que repararla.

- Si conoce el equipo de gobierno que en la cantera de Excavaciones Angulo a pesar de tratar de poner coto la empresa a los vertidos incontrolados, éstos se siguen produciendo; cómo se piensa atajar esta circunstancia y si no es hora de acciones más contundentes.

A lo que se responde que se desconoce que se produzcan vertidos incontrolados en la zona indicada; cuando se constate la situación se responderá por si no resulta ser un tema de competencia municipal.

- Si se ha percatado el equipo de gobierno que en la zona del Castillo donde el Ayuntamiento piensa realizar una actuación de ajardinamiento se produce un estrechamiento del río formando peligrosamente un embudo, y si no sería recomendable dar más anchura a ese punto del río.

A lo que se contesta que si, pero la CHE ya tiene conocimiento de lo que el Ayuntamiento tiene previsto realizar en la parcela sin que se haya reparado nada, y en todo caso que se dé o no mayor anchura al río sería cuestión de la CHE que nada ha advertido.

Prosigue el Sr. Fernández Crespo planteando los ruegos del tenor literal siguiente:

- Propone que se ponga en marcha el concurso de espectáculos para las Fiestas, intentando que opten el mayor número de empresas posibles para que se de una auténtica subasta con la mejor oferta y precio.

- En la zona de la Boca del Río se ha reparado el vallado existente, pero varias barbacoas allí ubicadas se hallan en estado deplorable. Sería recomendable que la administración responsable las reparase e incluso que se sustituyeran por barbacoas cerradas que permitan hacer fuego en toda época del año.

- Ruega que se revise la ubicación anárquica de contenedores (básicamente papel-cartón y vidrio); convendría delimitar donde deben quedar emplazados para que algunos como el del entorno del Instituto no se trasladen.

- En el Parque de los Marqueses de Terán hay varias farolas fundidas o semifundidas (la que está sobre los contenedores soterrados, en la escalera de acceso al puente, al final de la zona de hierba de ese parque, etc..) especialmente en verano esta parcela se queda muy oscura.

- El aparcamiento saliendo desde el casco viejo hacia el camino del médico se encuentra en un estado bastante precario: charcos, focos fundidos, hierbas etc..., quizá de ahí que se aparque en el camino impidiendo que la parte reservada a tránsito de peatones se utilice con normalidad. Para evitar esto el aparcamiento debería acondicionarse.

- De paso y en relación con el anterior ruego, sería aconsejable que la zona delimitada a peatones en el camino se protegiera mediante bordillos.

- Finalmente propone que se fomente mas la participación en los plenos, recordando el Reglamento de Participación ciudadana a los vecinos y su intervención en los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Fdo.Mª E.Arregui Sánchez